ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla de Sevilla, siendo las 11:25 horas del día 25 de noviembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para revisar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación conforme al art. 157 de la Ley de Contratos del Sector Público y en su caso formular propuesta de adjudicación, en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO promovido para la adjudicación del siguiente contrato :

Número Expte.: 120/19 SABS CONTR 2019 294590
Denominación: Adquisición de aceite de oliva virgen extra para la celebración de un desayuno en los centros escolares de Andalucía en el curso escolar 2019/2020.

Presupuesto (IVA excluido): 86.020,00 €

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:
D. José Manuel Peregrín González, Habilitado del Gabinete Jurídico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. José María Ortíz Ots, Asesor técnico de Promoción del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa, procediéndose a analizar la subsanación de la documentación requerida previa a la adjudicación de la empresa Aceites Vadolivo, S.L., presentada con fecha 20 de noviembre de 2019.

Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado, por tal motivo y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación a favor de:

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	25/11/2019 18:26:42	PÁGINA 1/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ	25/11/2019 17:59:29	
VERIFICACIÓN	64oxu64462KP2Ih6A9pnJp+p/DGJ2m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ACEITES VADOLIVO, S.L., por un importe de sesenta y tres mil doscientos cuarenta euros (63.240,00), IVA excluido, correspondiendole un IVA de: seis mil trescientos veinticuatro euros (6.324,00 €) que da un importe total de sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro euros (69.564,00).

Conforme al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el número de unidades podrá aumentarse con respecto a las indicadas en el objeto del contrato Por tanto y, en caso de obtenerse un precio inferior al presupuestado como consecuencia de la baja ofrecida por las personas licitadoras hasta agotar dicho presupuesto, el número total de botellas a suministrar será de 46.247 botellas por un presupuesto total de noventa y cuatro mil seiscientos veintidós euros (94.622,00 €) Iva incluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Antonio Gil Vázquez

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	25/11/2019 18:26:42	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ	25/11/2019 17:59:29	
VERIFICACIÓN	64oxu64462KP2Ih6A9pnJp+p/DGJ2m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	